



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

2017	Fecha de Constitución	
Vigencia del período de ejecución		día/mes/año

Nombre del Comité de Contraloría Social (A notar la clave del CCT)	Número de registro que emite el SICS (Este dato debe ser llenado por el Enlace Estatal de Contraloría social)

I. Datos generales para el registro del Comité de Contraloría Social	
CCT y Nombre de la Escuela:	
Domicilio legal (Calle, No.)	
Estado y Municipio	
Localidad y Código Postal:	
Teléfono	

"Escrito por el que el comité de contraloría social solicita su registro ante el Programa. Los integrantes del comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las acciones de Contraloría Social, para lo cual utilizaremos los instrumentos proporcionados por el Programa, y aceptamos la presente Acta como Escrito Libre para solicitar el registro del Comité"

Las personas abajo firmantes por este conducto señalamos que, con el propósito de dar seguimiento a la correcta aplicación de los recursos del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, acordamos reunirnos para constituir el Comité de Contraloría Social mediante un proceso de elección libre y democrático, en el que se promovió la constitución de dicho Comité de manera equitativa entre hombres y mujeres representantes de la comunidad escolar.

II. Nombre de los integrantes del Comité de Contraloría Social					
Nombre completo	Domicilio (Calle, número, localidad, municipio)	Sexo* (M /H)	Edad	Cargo en el Comité	Firma o Huella Digital

*M= Mujer; H= Hombre

Se anexa lista de asistencia de los beneficiarios participantes en la reunión o asamblea para elegir a los miembros del Comité.

III. Datos Generales del Coordinador del Comité de Contraloría Social		
Nombre completo:		
Domicilio (<i>calle, no.</i>)		
Estado y Municipio		
Localidad y Código Postal:		
Teléfonos:	Tel. Local:	Tel. Celular:
Correo electrónico:		

IV. Funciones, responsabilidades y derechos de los integrantes de los Comités de Contraloría Social	
Funciones y responsabilidades	Derechos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constar por escrito que la elección del Comité fue por mayoría de votos 2. Preferentemente, sesionar en los tiempos establecidos por los CEPSE. 3. Solicitar al Enlace Estatal la información necesaria para el buen desempeño de sus funciones. 4. Asistir a las capacitaciones, reuniones y asesoría que se les convoque. 5. Solicitar información de los apoyos o servicios recibidos del Programa federal. 6. Verificar el desarrollo y cumplimiento de las acciones del Programa. 7. Aplicar el informe de Contraloría social 2017 8. Entregar el informe de Contraloría Social al Enlace estatal, conforme a los mecanismos establecidos en la entidad. 9. Representar la opinión de la comunidad escolar en el cumplimiento de sus funciones. 10. Orientar a la comunidad educativa sobre cómo presentar quejas, denuncias y/o sugerencias. 11. Recibir las quejas, denuncias y sugerencias conforme a los mecanismos establecidos en la entidad. 12. Brindar información a la comunidad educativa sobre los resultados de la contraloría social. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manifestar con toda libertad su opinión durante las reuniones, comportándose con corrección y respeto a sus compañeros, tratando de expresar con la mayor claridad y de modo conciso sus puntos de vista. 2. Los integrantes del comité tienen derecho de voz y voto en los asuntos relacionados con la organización y desarrollo de sus actividades de contraloría social. 3. Formar parte del CEPSE (para su organización y funcionamiento deben seguir las mismas normas, así como las específicas para la contraloría social). 4. Derecho a ser tratado con el debido respeto y consideración, por cualquier funcionario público federal, estatal, municipal y escolar. 5. Proponer iniciativas y acciones de mejora que estimen pertinentes, las cuales puedan contribuir al mejor desempeño de las funciones de Contraloría Social y al desarrollo del programa federal al que le dio seguimiento.

Nombre del (la) Coordinador (a) del Comité de Contraloría Social de la escuela beneficiada

Nombre del Enlace Estatal

Entregar este formato debidamente llenado y firmado al Enlace Estatal, para su captura en el SICS

El Enlace Estatal, expedirá la Constancia de Registro del Comité, la cual será entregada al Coordinador (a) de dicho Comité.